

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0036-2021-A-MDMM

Magdalena del Mar, 06 de enero del año 2021

EL ALCALDE DE MAGDALENA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del articulo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Ordenanza N° 076-2019-MDMM publicada el 01 de diciembre de 2019 y Ordenanza N° 106-2020-MDMM publicada el 29 de octubre de 2020; se dispuso la modificación de los instrumentos de gestión de esta corporación edil, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, mediante Ordenanza N° 056-2019-MDMM publicada el 05 de junio de 2019 se aprobó el Cuadro de Asignación Personal de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad de Magdalena del Mar por lo que se hace necesario encargar las funciones del citado cargo para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a Don VÍCTOR MARTÍN LEÓN ESPINO, en el cargo de confianza de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad de Magdalena del Mar, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALITIES DE MAGDALENA DEL MAR

Carlomagno Chacón Gómez ALCALDE